

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO -----.**

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las 12 horas del día 09 de Febrero de 2017, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo; ciudadanos LI. Claudia Arellano Calva en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Paulino Salazar Olvera en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo Lic. J. Jesús Butanda Campos en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Encargado de la Contraloría General del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No 2013, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00059617**
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** El Presidente del Comité de Transparencia LI. Claudia Arellano Calva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.

**Tercer punto:** La LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, la cual se menciona con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00059617	PNT	08/02/2017	<p><i>"Por medio de la presente, solicitamos se nos haga de un registro histórico del trabajo Legislativo de su H. Congreso Local del estado de Hidalgo que abarque el periodo que comprende los años 2010-2017."Por trabajo legislativo, entendemos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Iniciativas de ley.</i></li> <li>2. <i>Iniciativas de decreto.</i></li> <li>3. <i>Puntos de Acuerdo.</i></li> <li>4. <i>Dictámenes.</i></li> </ol> <p><i>Solicitamos que la información, nos sea entregada en formato de base de datos, de ser posible en archivo de Excel con los siguientes campos por registro</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Fecha.</i></li> <li>2. <i>Legislatura.</i></li> <li>3. <i>Autor/promovente.</i></li> <li>4. <i>Partido.</i></li> <li>5. <i>Título.</i></li> <li>6. <i>Descripción.</i></li> </ol>

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de la solicitud número **00059617**, la **LI. Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por la **C. DELIA REGINA GÓMEZ OLIVARES**


Consecuentemente, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso a la información, toda vez que es de competencia de otros Sujetos Obligados, Hidalgo; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

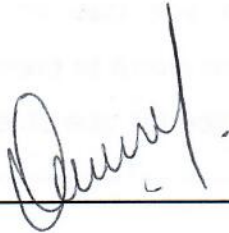
-----  
-----  
-----



**C.P. PAULINO SALAZAR OLVERA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**LIC. J. JESÚS BUTANDA CAMPOS**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DE  
LA CONTRALORIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRI HIDALGO



**LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO -----.**

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las 12 horas del día 10 de Febrero de 2017, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo; ciudadanos LI. Claudia Arellano Calva en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Paulino Salazar Olvera en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo Lic. J. Jesús Butanda Campos en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Encargado de la Contraloría General del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No 2013, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00064117**
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** El Presidente del Comité de Transparencia LI. Claudia Arellano Calva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.

**Tercer punto:** La LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, la cual se menciona con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00064117	PNT	09/02/2017	"¿De que el gobierno de Enrique Peña Nieto presionó al gobierno español para que liberara a Moreira en vez de seguirlo investigando?"

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de la solicitud número **00064117**, la LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por la C. **SAMANTHA MARIA FERNANDA CORONA SAAVEDRA**

Consecuentemente, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso a la información, toda vez que es de competencia de otros Sujetos Obligados, Hidalgo; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

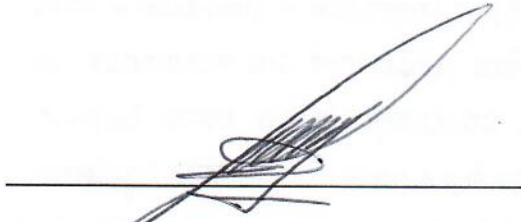
-----

-----

-----



LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**C.P. PAULINO SALAZAR OLVERA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**LIC. J. JESÚS BUTANDA CAMPOS**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DE  
LA CONTRALORIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRI HIDALGO



**LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO -----.**

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las 12 horas del día 16 de Febrero de 2017, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo; ciudadanos LI. Claudia Arellano Calva en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Paulino Salazar Olvera en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo Lic. J. Jesús Butanda Campos en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Encargado de la Contraloría General del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No 2013, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00094417**
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** El Presidente del Comité de Transparencia LI. Claudia Arellano Calva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.

**Tercer punto:** La LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, la cual se menciona con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00094417	PNT	16/02/2017	<i>"¿Quisiera tener conocimiento a todos los datos personales del actual gobernante de Hidalgo "Omar Fayad", en especial movimientos bancarios, seguro medico, salario e impuestos que tenga."</i>

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de la solicitud número **00094417**, la LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por el **C. IVAN MENESES MÉNDEZ**

Consecuentemente, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso a la información, toda vez que es de competencia de otros Sujetos Obligados, Hidalgo; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**C.P. PAULINO SALAZAR OLVERA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**LIC. J. JESÚS BUTANDA CAMPOS**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DE  
LA CONTRALORIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRI HIDALGO



**LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO -----.**

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las 12 horas del día 17 de Febrero de 2017, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo; ciudadanos LI. Claudia Arellano Calva en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Paulino Salazar Olvera en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo Lic. J. Jesús Butanda Campos en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Encargado de la Contraloría General del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, sesionan en las instalaciones ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No 2013, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00098217**
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** El Presidente del Comité de Transparencia LI. Claudia Arellano Calva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión.

**Tercer punto:** La LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, la cual se menciona con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00098217	PNT	17/02/2017	<i>"Quiero conocer el historial académico (Promedios generales de estudios) del ex presidente municipal Eleazar Garcia, así como cuál era su salario y el de su esposa Gabriela Castañeda Badillo."</i>

Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis de la solicitud número **00098217**, la LI. **Claudia Arellano Calva**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dichas peticiones vertidas por la **C. PERLA PONTAZA**.

Consecuentemente, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

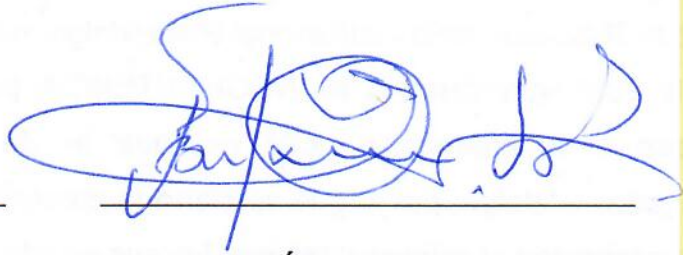
**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la LI. Claudia Arellano Calva, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional PRI Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso a la información, toda vez que es de competencia de otros Sujetos Obligados, Hidalgo; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**C.P. PAULINO SALAZAR OLVERA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL PRI HIDALGO



**LIC. J. JESÚS BUTANDA CAMPOS**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y ENCARGADO DE  
LA CONTRALORIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
PRI HIDALGO



**LI. CLAUDIA ARELLANO CALVA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI HIDALGO